



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LA NUEZ DE ABAJO

##### *Aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2017*

El Pleno de la Corporación, en sesión de 8 de mayo de 2017, aprueba el presupuesto general de la Entidad Local Menor de La Nuez de Abajo para el ejercicio 2017, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 24.000,00 euros y el estado de ingresos a 24.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.750,00
6.	Inversiones reales	15.250,00
	Total presupuesto	24.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
4.	Transferencias corrientes	9.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	7.800,00
7.	Transferencias de capital	7.200,00
	Total presupuesto	24.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Nuez de Abajo, a 8 de mayo de 2017.

El Alcalde Pedáneo,  
Alfonso Serna Galán